

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	0

**HRAEB – MO – DM – SSQ – JSQ – 01 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS**

COPIA CONTROLADA

FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
 Dr. Carlos Tena Tamayo Director General	Junio 2017



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	1

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL	3
III. ANTECEDENTES	4
IV. MARCO JURÍDICO	7
V. ATRIBUCIONES	11
VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	12
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	13
VIII. ORGANIGRAMA	14
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	15
X. GLOSARIO	18
XI. ANEXO	19

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moteno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	2

I. INTRODUCCIÓN

El sector salud promueve la sensibilización y el compromiso de los profesionales de la salud para mejorar la seguridad de la atención y apoya a todas las instituciones en la mejora continua de estrategias encaminadas para la seguridad de los pacientes, considerando que los procedimientos quirúrgicos son componente esencial de la atención médica. Actualmente a nivel mundial un 25% de los pacientes sometidos a cirugía sufren de complicaciones post operatorias; entre el 2 y 5 % contraen algún tipo de infección en el sitio de operación y del total de los eventos adversos reportados, la mitad se asocia a procedimientos quirúrgicos.

La mayor complejidad de los procesos clínicos y quirúrgicos, la necesidad de contar con un sistema de información homogéneo, confiable y suficiente, que posibilite los procesos de gestión, la elaboración de indicadores de rendimiento y epidemiológicos; así como la utilización del control de calidad en la atención de los pacientes, precisa de una estructura eficaz y eficiente de los procesos administrativos y operativos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB).

El modelo de organización del Hospital, está conformado por dos ejes transversales que ensamblan todos los procesos de Admisión y Gestión de Pacientes, y facilitan un posicionamiento estratégico dentro del Hospital: procesos y sistema de información. Los procesos se inician con la identificación correcta y administrativa de las entradas de los pacientes, en este caso al circuito quirúrgico, continuando con su seguimiento hasta el alta temporal o definitiva, facilitando el acceso a los servicios y coordinando los mismos con las demás Unidades Médicas integrantes de la Red. Los procesos del servicio de quirófano deben respetar y garantizar los derechos de los usuarios del Hospital.

El presente trabajo contiene la información relativa a los objetivos, políticas y actividades de la atención quirúrgica segura, así como la descripción de los diferentes momentos de los que se compone el proceso de atención a los pacientes durante su tratamiento quirúrgico. El propósito general es que el personal que participa en este proceso conozca las prácticas seguras para el paciente, la organización, funcionamiento del proceso, y aplique las actividades inherentes a sus diferentes niveles y ámbitos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	3

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar al personal médico y paramédico que participa en el proceso de cirugía del HRAEB, un documento que norme y estandarice los perfiles del personal que participa en las actividades quirúrgicas, encaminados a otorgar una atención segura, eficiente, con respeto de su integridad e individualidad; logrando el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y materiales.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS		
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 13 06 2017	HOJA No. 4

III. ANTECEDENTES

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío surgió como un proyecto dentro del “Programa Nacional de Salud 2001–2006”, que planteó entre sus 10 estrategias, dos relevantes en lo que se refería a infraestructura:

1. Avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud.
2. Fortalecer la Inversión en Recursos Humanos, Investigación e Infraestructura en Salud.

En este sentido, con el objeto de fortalecer la infraestructura médica y su acceso o disponibilidad regional, la Secretaría de Salud, mediante un estudio técnico, determinó aquellas unidades médicas de las dependencias y entidades de la administración pública; tanto federal como local, que por su característica y ubicación pudieran convertirse en centros regionales de alta especialidad o la construcción con recursos públicos de nueva infraestructura con el mismo propósito, que brindaran sus servicios en las zonas que determine la propia dependencia”

Fue así como se determinó la pertinencia de desarrollar y hacer funcional en el año 2007, en la ciudad de León, Guanajuato, un nuevo hospital de alta especialidad con una capacidad proyectada de 184 camas, así como cuatro unidades médicas especializadas que complemente su autosuficiencia.

Con la creación del HRAEB, la Secretaría de Salud esperaba ser capaz de resolver problemas de atención médico – quirúrgica de alta complejidad, proporcionado por varias especialidades en un conjunto inmobiliario inmerso en la red de atención de salud regional, que contara con infraestructura modular y avanzados recursos tecnológicos que permitieran un diagnóstico, así como una terapia eficaz y de calidad que facilitara la formación de recursos humanos para la salud, investigación médica y desarrollo tecnológico.

Al iniciar las actividades asistenciales en el HRAEB en el año 2007 la mayoría de las especialidades y sub especialidades médicas ofrecían en su cartera de servicios prestaciones de tipo quirúrgico.

El HRAEB nació con una estructura orgánica en la que se desprende la Dirección Médica, que a su vez se divide en tres grandes aristas:

1. La Subdirección de Servicios Clínicos: Responsable de coordinar las actividades del personal médico de las especialidades y subespecialidades con funciones meramente clínicas.
2. La Jefatura de Departamento de Servicios Quirúrgicos: Responsable de coordinar las actividades del personal médico de las especialidades y sub especialidades con funciones médico – quirúrgicas.
3. La Jefatura de Departamento de Atención Ambulatoria responsable de coordinar las actividades del personal médico de las diferentes especialidades y sub especialidades médicas y quirúrgicas en la atención ambulatoria de la consulta externa.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moraño	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	5

Al inicio de las actividades médico – quirúrgicas asistenciales en el HRAEB, el número de médicos especialistas no rebasaba de dos médicos por especialidad, por lo que la coordinación de sus funciones dependían directamente de las Subdirecciones de Servicios Clínicos y Quirúrgicos.

A dos años de inicio de las actividades en el HRAEB, la plantilla de personal en la Dirección Médica estaba aproximadamente ocupada en el 60%, por lo que surgió la necesidad de crear en la estructura orgánica la figura de los mandos medios representado por las Jefaturas de los siguientes servicios:

Subdirección de Servicios Clínicos:

- 1.- Jefatura de Pediatría.
- 2.- Jefatura de Terapia Intensiva Adultos. (Servicio de Apoyo)
- 3.- Jefatura de Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal. (Servicio de Apoyo)
- 4.- Jefatura de Hemato – Oncología.

Subdirección de Servicios Quirúrgicos:

- 1.- Jefatura de Cardiotorácica.
- 2.- Jefatura de Nefro Urología y Trasplantes.
- 3.- Jefatura de Músculo esquelético.
- 4.- Jefatura de Gastrohepático que posteriormente se transformó en la Jefatura de Tracto Digestivo
- 5.- Jefatura de Anestesiología.
- 6.- Jefatura de Neurociencias.

Conforme aumentaba el porcentaje de ocupación en el HRAEB, se evidenció que la mayor demanda de los servicios era de tipo Quirúrgico, representando hasta un 68% del total de la ocupación hospitalaria.

Así mismo ya se encontraban habilitadas las 7 salas del Quirófano Central y sólo una sala de Cirugía Ambulatoria ocupada por el servicio de Oftalmología.

Al aumentar el número de cirugías, se evidenciaron grandes problemas de planeación en los servicios quirúrgicos como el aumento en el consumo de medicamentos y material de curación que no se tenían considerados y se hizo más complejo el uso de las salas de quirófano, dando como resultado un mayor porcentaje de suspensión de cirugías y una falta de control de los indicadores institucionales en el área quirúrgica.

Al mismo tiempo, al ser el quirófano un área donde se concentran las actividades de diferentes especialidades y subespecialidades médicas, de enfermería, personal técnico y administrativo, se hizo necesario la creación de la Jefatura del Servicio de Quirófanos.

Actualmente la Jefatura de Servicios de Quirófanos es responsable de la coordinación de actividades en 7 salas de quirófano central habilitadas en los turnos matutino y vespertino para cirugías programadas y en el turno nocturno y jornada especial de fin de semana para cirugías de urgencia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreño	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	6

También es responsable de la coordinación de actividades en 2 salas de cirugía ambulatoria y una sala de urología ambulatorias habilitadas en los turnos matutino y vespertino.
La productividad total oscila entre los 350 y 450 procedimientos quirúrgicos mensuales, siendo un tercio de éstas cirugías ambulatorias, como lo establece el indicador.

El Jefe de Servicio de Quirófanos actualmente es responsable de las agendas de atención quirúrgica de 52 cirujanos, quien en coordinación con los Jefes de Servicio de las diferentes especialidades y subespecialidades las atiende y prioriza de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Así mismo monitorea el comportamiento de los diferentes indicadores institucionales en áreas quirúrgicas como son: a) productividad quirúrgica b) diferimiento quirúrgico c) promedio de días de estancia pre quirúrgica d) porcentaje de re intervención quirúrgica e) porcentaje de mortalidad quirúrgica f) porcentaje de suspensión de cirugías g) porcentaje de apego a procesos, entre otros. Analiza el comportamiento de los diferentes indicadores y establece planes de mejora continua que apoye al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	7

IV. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D. O. F. 5-II-1917 hasta su última reforma.

LEYES

Ley General de Salud.
D. O. F. 7.II.1984, hasta su última reforma.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963, hasta su última reforma.

Ley Federal del Trabajo.
D.O.F. 1-IV-1970, hasta su última reforma.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 4-VIII-1994, hasta su última reforma.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
DOF 13-IV-2004.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud.
D.O.F. 06-I-1987.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de la control sanitario de disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.
D. O. F. 20-II-1985. Fe de erratas D.O.F. 09-VII-1985.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos.
D.O.F. 25-XI-1988.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	8

DECRETOS

Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
D.O.F. 29-XI-2006.

ACUERDOS

Acuerdo número 71 por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud.
D.O.F. 20-IV-1987.

Acuerdo por el que se establecen las bases para la instrumentación del Programa Nacional de Certificación de Hospitales.
D.O.F. 01-IV-1999.

CIRCULARES y OFICIOS

Oficio Circular número SP/100/0762/02, por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-VII-2002.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD

NOM-003-SSA2-1993., Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

D.O.F. 18-VII-1994. Aclaración en el D.O.F. 08-IX-1994.

NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
D.O.F. 15-X-2012.

NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.
D.O.F. 17-I-1995.

NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.
D.O.F. 09-II-2001.

NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en salud.
D.O.F. 28-IX-2005.

NOM-052-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje urinario de hule látex natural estéril modelo Foley.
D.O.F. 16-I-1995.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS		
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO		REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 13 06 2017	HOJA No. 9

NOM-085-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los guantes de hule látex natural para cirugía y exploración en presentación estéril y no estéril.
29-VIII-1996.

NOM-094-SSA1-1994. 19/08/1996. Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas de silicón para drenaje urinario modelo Foley.
D.O.F. 19-VIII-1996.

NOM-096-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los guantes de cloruro de polivinilo para exploración (examen) en presentación estéril y no estéril.
D.O.F. 08-VII-1996.

NOM-097-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas de hule látex para drenaje urinario modelo Nelaton.
D.O.F. 19-VIII-1996.

NOM-149-SSA1-1996, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para alimentación.
D.O.F. 08-III-2000.

NOM-161-SSA1-1998, Especificaciones sanitarias para la sonda desechable gastrointestinal, con marca radiopaca modelo Levin.
D.O.F. 16-III-2000.

NOM-170-SSA1-1998, Para la práctica de la anestesiología.
D.O.F. 10-I-2000.

NOM-173-SSA1-1998, Para la atención integral a personas con discapacidad.
D.O.F. 19-XI-1999.

NOM-174-SSA1-1998, Para el manejo integral de la obesidad.
D.O.F. 12-IV-2000.

NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 29-X-1999.

NOM-220-SSA1-2002, Instalación y operación de la farmacovigilancia.
D.O.F. 15-XI-2004.

ISO 9004:2000, Sistema de gestión de calidad – Directrices para la mejora de desempeño.
NOTA- La norma mexicana equivale a la NMX-CC-9004- IMNC-2000, Sistemas de gestión de calidad – Directrices para la mejora del desempeño.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirofanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	10

ISO 10005: 1995, Administración de la calidad – Directrices para planes de calidad. NOTA – La norma mexicana equivale a la NMX-CC-019:1997 IMNC, Administración de calidad directrices para planes de calidad.

ISO 10006: 1997, Gestión de la calidad – Directrices para la calidad en la gestión de proyectos.

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
Aprobado por la Junta de Gobierno el 31-I-2007, hasta su última reforma el 01-VII-2016.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	11

V. ATRIBUCIONES

- I. Vigilar que las actividades del Servicio de Quirófanos se desarrollen en congruencia con los programas sectoriales, especiales y regionales, en su caso, relacionadas con la productividad, investigación, desarrollo tecnológico y administración general.
- II. Proporcionar ante la Dirección Médica, los manuales de organización específicos, los manuales de procedimientos y los de servicio al público.
- III. Definir, establecer y coordinar las normas y procedimientos a los que se sujetará la prestación de servicios dentro de los quirófanos del HRAEB.
- IV. Integrar las necesidades de la Subdirección de Servicios Quirúrgicos y la Dirección Médica al Programa Operativo Anual para ayudar al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- V. Definir y establecer los mecanismos de coordinación con el resto de las áreas clínicas, administrativas y paramédicas, a fin de optimizar la prestación de servicios dentro del quirófano.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS		
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 13 06 2017	HOJA No. 12

VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

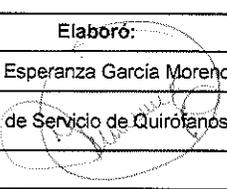
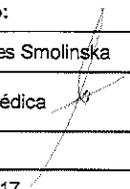
Brindar servicios de salud altamente especializados en el ámbito quirúrgico, dirigidos a la población de la Región del Bajío, comprometidos con la calidad de la atención, la satisfacción del usuario y alineados a los objetivos de la Institución.

VISIÓN

Ser el servicio de atención quirúrgica con mayor reconocimiento en el país, por su calidad de atención y capacidad de resolución de enfermedades complejas, mediante el uso de procesos innovadores y personal médico con alta calidad profesional y humana.

VALORES

- **Respeto a la dignidad del ser humano:**
Mantener una relación con el paciente y su familia, en la que prevalezca el respeto a su autonomía, sus derechos, valores y creencias.
- **Responsabilidad:**
Asumir en tiempo y forma los deberes de las funciones que se tengan asignadas.
- **Equidad:**
Promover que cada paciente y familiar reciba un trato digno y oportuno, priorizando la atención médica de acuerdo a sus condiciones de salud y necesidades de atención.
- **Honestidad:**
Conducirse con la verdad y apegados a la normatividad y legislación vigente.
- **Eficiencia:**
Realizar las funciones asignadas con la calidad esperada, de manera oportuna y buscando siempre la optimización de los recursos disponibles.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirofanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	13

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección Médica

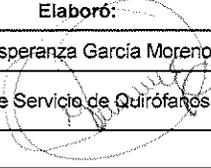
Subdirector de Servicios Clínicos

Jefatura de Departamento de Servicios Quirúrgicos

Jefatura de Servicio de Quirófanos

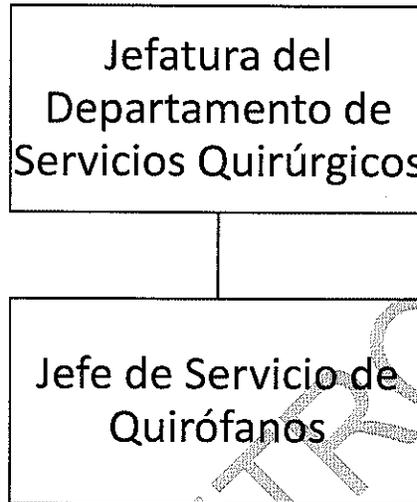
Jefatura de Departamento de Atención Ambulatoria

COPIA CONTROLADA

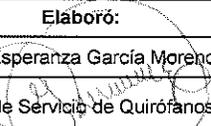
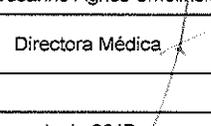
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	14

VIII. ORGANIGRAMA



COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreño	Dra. Susanne Agnes Smolińska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	15

IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Jefe de Servicio de Quirófanos

1.2. Nombre de puesto subordinados

Ninguno

1.3. Nombre del puesto superior

Jefatura de Departamento de Servicios Quirúrgicos

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivos

General:

- Realizar actividades gerenciales para asegurar el adecuado funcionamiento del servicio de Quirófano Central y Cirugía Ambulatoria, coordinando las actividades de los médicos de las diferentes especialidades quirúrgicas, en apego a normas y lineamientos, gestionando los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades asistenciales, de docencia e investigación del servicio.

Específicos:

- Brindar atención médico - quirúrgica oportuna, eficaz y con calidez a los pacientes con enfermedades de alta complejidad que requieren algún procedimiento quirúrgico mayor o ambulatorio, apegados a las mejores prácticas descritas en normas oficiales nacionales, asociaciones internacionales de alto reconocimiento en la especialidad y Guías de Práctica Clínica (GPC).
- Supervisar que el personal médico que realiza procedimientos quirúrgicos logre los objetivos relacionados con la seguridad de la atención médica integral.
- Realizar proyectos conjuntos con los investigadores del HRAEB, con el propósito de generar evidencia y conocimiento que impacte de forma proactiva en el área de la Subespecialidad clínica y quirúrgica de adultos y de niños.

2.2 Funciones del puesto

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	16

- Diseñar y estandarizar los procesos servicio de quirófano y evaluar su cumplimiento con el propósito de garantizar las acciones que permitan lograr su implementación integral.
- Efectuar el liderazgo para contribuir a la comunicación asertiva para el logro de los objetivos, metas y filosofía Institucional.
- Establecer una sinergia laboral para el apego a los retos establecidos en el HRAEB.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades del personal adscrito al Servicio de Quirófano Central y Cirugía Ambulatoria para proporcionar atención médico - quirúrgica con calidad integral.
- Coordinar las actividades administrativas generadas en el Servicio de Quirófanos, con la finalidad de dar cobertura a las necesidades del usuario y de los médicos cirujanos, en apego a las obligaciones laborales establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo.
- Proponer a la Subdirección de Servicios Quirúrgicos y la Dirección Médica, los planes y programas de mejora que garanticen la atención a la demanda y la calidad de la atención relativos al Servicio de Quirófanos.
- Colaborar en la difusión los manuales de organización y procedimientos del Servicio de Quirófanos con el objetivo de trabajar sistemáticamente.
- Establecer los mecanismos y lineamientos de trabajo al interior del Servicio para agilizar los procesos operativos e incrementar la capacidad resolutive.
- Colaborar con la Dirección de Operaciones las necesidades de medicamentos, material de curación necesaria para la operación de las unidades de atención de su jefatura.
- Colaborar con la Subdirección de Ingeniería Biomédica los proyectos de inversión necesarios para actualizar el equipamiento en el servicio de Quirófanos y Cirugía Ambulatoria.
- Vigilar el apego a manuales de organización y procedimientos de las áreas involucradas con el objetivo de trabajar sistemáticamente.
- Identificar las necesidades cambiantes de atención quirúrgica que tiene el HRAEB y otros hospitales de la región con el propósito de mejorar la capacidad resolutive.
- Elaborar informes periódicos del trabajo realizado en el servicio de Quirófanos en apego a los Indicadores de eficiencia, productividad y calidad solicitados por la Dirección de Planeación.
- Analizar y usar la información estadística generada en los Servicios Quirúrgicos identificando las primeras causas de demanda del servicio y resultados de indicadores, de tal forma que proporcione la información suficiente y fidedigna a la Dirección General para la toma de decisiones.
- Elaborar los Planes y Programas relativos a la atención quirúrgica basada en los recursos humanos y materiales con los que se dispone.
- Participar activamente en el cumplimiento de acuerdos y compromisos generados en los diferentes Comités Hospitalarios, difundirlos al personal de quirófanos y permear la mejora continua que deriva de éstos.
- Elaborar y supervisar periódicamente un monitoreo del comportamiento de los diferentes indicadores de servicios quirúrgicos en otras Instituciones Nacionales e Internacionales, de tal forma que permita realizar una autoevaluación del servicio de Quirófanos del HRAEB y sirva de base para plantear metas con estándares internacionales.
- Examinar y registrar las necesidades de capacitación del personal, colaborando con la

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	17

Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación en el desarrollo de Programas de Enseñanza y Capacitación del personal que labora en el Servicio de Quirófanos.

- Apoyar entre el personal médico y paramédico que labora en los quirófanos del HRAEB, una conciencia de trabajo en equipo y servicio a los demás, creando una sinergia con la finalidad de otorgar una atención de calidad al usuario.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

- Médicos especialistas, sub especialistas y afines
- Enfermeras
- Jefes de servicio
- Directores y Subdirectores
- Personal administrativo y técnico del hospital.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

- Homólogos de hospitales del Sistema de Salud del área de influencia
- Sistema de referencia y contra-referencia de Institutos de Salud Estatales.
- Sistemas estatales de urgencias.
- Centros educativos y de Investigación.

2. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Médico Especialista en Área Quirúrgica.
Adiestramiento en Gerencia de Hospitales o Diplomado en Gerencia de Hospitales o Postgrado en Administración de Instituciones de Salud o Área Administrativa, Desarrollo Organizacional o de Alta Dirección.

3.2 Experiencia

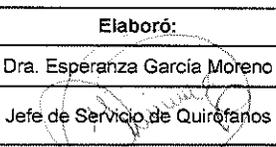
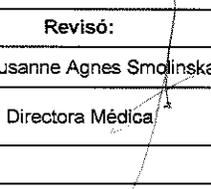
Docencia e investigación 1 año
Manejo de Recursos Humanos 1 año
Gestión Hospitalaria 1 año

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS		
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN No. 0	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 13 06 2017	HOJA No. 18

X. GLOSARIO

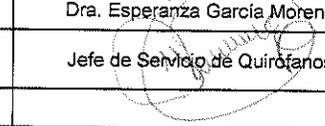
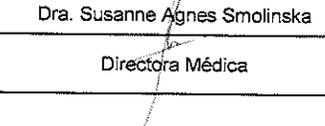
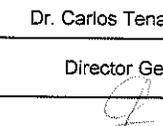
- 10.1 Capacidad resolutive:** Es el resultado de la atención médico – quirúrgica, desde el momento en el que éste se entiende como un cambio en el estado de salud, que pueda atribuirse a la atención ofrecida.
- 10.2 Cobertura de atención en salud:** Cantidad total de patologías médico – quirúrgicas que pueden ser resueltas por una institución en salud, dirigidas a una determinada población.
- 10.3 Comunicación asertiva:** Habilidad de expresar ideas positivas y negativas de una manera abierta, honesta y directa. Reconociendo nuestros derechos al mismo tiempo que respeta los derechos de los otros.
- 10.4 Evento Adverso:** Situación no prevista, derivada de la atención en salud y que pone en riesgo la seguridad del paciente.
- 10.5 Farmacovigilancia:** Concepto establecido por la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) que abarca la observación de los efectos que produce un medicamento, tanto benéficos como nocivos. Es un instrumento para el conocimiento sobre el uso seguro y racional de los mismos.
- 10.6 Indicadores Institucionales:** Es una medida estadística de un aspecto determinado que expresa propiedades de un fenómeno o situación que nos interesa conocer. En la institución existen indicadores de: recursos, procesos, productos y resultados.
- 10.7 Proceso:** Conjunto de pasos que se dan de manera sucesiva en distintas etapas de un servicio.
- 10.8 Proceso de Cirugía:** Conjunto de pasos técnico – médico – administrativo que se dan de manera sucesiva en distintas etapas de la atención quirúrgica de un paciente.
- 10.9 Quirófano:** Es el conjunto de recursos físicos destinados a actividades quirúrgicas y la recuperación postoperatoria inmediata.
- 10.10 Sala de operaciones:** Es la sección del quirófano destinada a la práctica de intervenciones quirúrgicas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE QUIRÓFANOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 13	MES 06	AÑO 2017	19

XI. ANEXO
11.1 No Aplica.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Esperanza García Moreno	Dra. Susanne Agnes Smolinska	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo y Puesto:	Jefe de Servicio de Quirófanos	Directora Médica	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017